Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010
"PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 16/10 para la **"Provisión de Arreglos Florales"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 30 de fecha [04-mayo-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres, presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. BOHEME FLORES: representado por el Sr. Nicolás Chase, con C.I. Nº 478.660, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 26.960.000 (Guaraníes veintiséis millones novecientos sesenta mil).

2. ROMANCE FLORES: sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil).

3. ALHELI FLORES: representada por la Sra. Rosa María Fernández, con C.I. Nº 4.072.487, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 28.020.000 (Guaraníes veintiocho millones veinte mil).

4. MY GARDEN FLORES S.A.: representada por la Sra. María Magdalena Spinzi, con C.I. Nº 423.108, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 33.390.000 (Guaraníes treinta y tres millones trescientos noventa mil).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen se deduce que todos los oferentes cumplen con lo solicitado en la Carta Invitación.

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las ofertas presentadas cumplen este requisito.

- En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro, el total de la cantidad máxima presentado por cada oferente, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, se deduce que la firma BOHÊME FLORES es la que presenta la oferta más baja.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL de los servicios solicitados, se recomienda adjudicar a la firma BOHÈME FLORES, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y hasta un monto máximo de Gs. 26.960.000 (Guaraníes veintiséis millones novecientos sesenta mil) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación, quedando sujeta a la suscripción de un Contrato Abierto.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración
y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico